

Pilas (Sevilla), con domicilio en C/ Virgen del Rocío, s/n.

Segundo. El profesorado afectado por estas supresiones quedará adscrito a los Centros de Formación Profesional que se señalan en el Anexo I.

Tercero. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, lo antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

Cuarto. La efectividad de la presente Orden será la de 1 de octubre de 1987.

Quinto. Por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, se extenderán en los Títulos Administrativos de los afectados, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas al Servicio de

Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

Sexto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Adscripción del profesorado afectado por la supresión de las Secciones de Formación Profesional de Albuñol (Granada), Huetor Tajar (Granada) y Pilas (Sevilla).

	N.R.P.	Asignatura	Adscripción
Sección de Albuñol (Granada)			
Zea Hitos, Juan	A35EC4854	P. Electricidad	I.F.P. Orgiva
Navarro Navarrete, Adela	A35EC4277	P. Administrativas	I.F.P. Orgiva
Avila Crespo, Rafael	A33EC6695	Física y Química	I.F.P. Orgiva
Sección de Huetor Tajar (Granada)			
Alvarez Díaz, Fco. Javier	A35EC3326	P. Metal	I.F.P. Pinos Puente
Tovar Avila, Rafael	A33EC3401	Lengua E.	I.F.P. Loja
Ruiz López, Luis	A33EC5329	Inglés	I.F.P. Loja
Aznar Díaz, Ana	A33EC4473	Física y Química	I.F.P. Loja
Avila Andrés, Jesús M.	A33EC9076	Tecn. Metal	I.F.P. Pinos Puente
Sección de Pilar (Sevilla)			
Murillo Agenjo, Antonio	A33EC7121	Lengua E.	I.F.P. «Guadamar». Sanlúcar la Mayor
Fernández-Palacios Pironcely, Ramón	A33EC11792	Tecn. Metal	Idem.
Mena Alvarez, Teófilo	2843909568	Tecn. Administrativa	Idem.

ORDEN de 3 de julio de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por don Alejandro García Yuste en nombre y representación de Federación Provincial de Centros de Enseñanza de Sevilla y Confederación Andaluza de Centros de Enseñanza no Estatal y por el abogado del Estado en nombre y representación de la Administración.

Ilmo. Sr.:

En el recurso de Apelación seguido ante la Sala Quinto del Tribunal Supremo interpuesto por D. Alejandro García Yuste en nombre y representación de «Federación Provincial de Centros de Enseñanza de Sevilla» y «Confederación Andaluza de Centros de Enseñanza no Estatal» y por el Abogado del Estado en nombre y representación de la Administración, contra Sentencia dictada en 17 de mayo de 1985 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, se ha dictado Sentencia en fecha 23 de marzo de 1987, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo. Que estimando el recurso de apelación n.º 467 del año 1987 interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, en nombre de la Administración, y desestimando el formulado por la Federación Provincial de Centros de Enseñanza no Estatal de Sevilla y la Confederación Andaluza de Centros de Enseñanza no Estatal, contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 17 de mayo de 1985 recaída en el recurso n.º 1303 del año 1984, debemos revocar y revocamos dicha Sentencia por ser contraria a Derecho, en cuanto estimando en parte el recurso interpuesto por las precitadas Entidades contra diversos preceptos de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 16 de julio de 1984, que regula el régimen de subvenciones a Centros docentes privados de Formación Profesional de segundo grado, durante el curso 1984/85, declara la nulidad de dichos preceptos. Imponiendo las costas de instancia y en esta apelación a las citadas Entidades».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículo

las 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 3 de julio de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Sevilla en el recurso núm. 779/85 interpuesto por don Juan García García.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla bajo el número 779 interpuesto por D. Juan García García contra Resolución de la Dirección General de Personal de esta Consejería de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1985 sobre retribuciones en su segundo empleo en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba, se ha dictado Sentencia en fecha 29 de abril de 1987, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por D. Juan García García contra Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 23 de enero de 1985, y la presunto desestimatoria de recurso de reposición, que acordó sobre su segundo empleo en el Centro de Enseñanzas Integradas el 75% del sueldo base, sin derecho a pagas extraordinarias, trienios ni complementos, por ser conforme con el ordenamiento jurídico, sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO DE COLLADO VILLALBA

CITACION.

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas n.º 705/84 sobre lesiones y daños ocurrido el día 14-5-84 se cita a José Antonio

Dueñas López como perjudicado por encontrarse en paradero desconocido a fin de comparecer a juicio el día siete de julio, hora trece, en el Juzgado de Distrito de Collado Villalba sita en la Calle Real n.º 29. Debiendo asistir mediante pruebas, intenten valerse.

Collado Villalba, 20 de junio de 1987.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, por lo que se hace pública adjudicación de contratos de obras.

Esta Consejería, en cumplimiento de los artículos 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de las obras que o continuación se indican:

1. Obra: Acondicionamiento del edificio para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación en Jaén.
Procedimiento: Subasta
Fecha de adjudicación: 3 de junio de 1987
Importe de la adjudicación: 31.952.877 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Emilio Sánchez, S.A.

2. Obra: Acondicionamiento del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Cádiz.
Procedimiento: Concurso.
Fecha de la adjudicación: 55.450.000 ptas.
Empresa adjudicatario: Agromán Empresa Constructora, S.A.

Sevilla, 30 de junio de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (2/87/305).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: «Contratación con empresa de publicidad para difusión de una campaña dirigida a la prevención y lucha contra incendios forestales a través de carteles en cabinas telefónicas».

2. Fecha de adjudicación definitiva: 27 de mayo de 1987
3. Importe de adjudicación: 9.396.000 pesetas.
4. Empresa adjudicataria: Expansa, S.A.

Sevilla, 22 de junio de 1987.- El Presidente Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Instituto Andalu-

luz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/87/056) (PD. 618/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Reparación de varios caminos en la zona oeste y central de la comarca de los Pedraches (Córdoba)».
2. Presupuesto tipo de licitación: 85.718.875 ptas.
3. Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
4. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.
5. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.
6. Documentación o presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.
9. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25 -5º planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.
10. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.
11. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de junio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/87/010) (PD. 620/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Asfaltado camino de enlace B-VI con B-XII, zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».
2. Presupuesto tipo de licitación: 100.410.751 ptas.
3. Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
4. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
5. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.
6. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida